

VISTO:

El Expediente N° 66.145/11 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO

QUE en el mismo obra Nota presentada por la alumna Carolina Loreto Inés SIERPE de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables mediante la cual solicita excepción para cursar la asignatura Manejo de Aguas correspondiente al 4to. Año. de la mencionada Carrera, adeudando la asignatura Física Aplicada;

QUE a fs. 7 y 8 se cuenta con la situación académica de la alumna SIERPE;

QUE por Notas Nros. 93 y 176/11 la Jefa del Departamento de Alumnos y Estudios y la Sra. Secretaria Académica, respectivamente, han tomado la intervención de su competencia;

QUE la citada alumna se encuentra cursando asignaturas pertenecientes al Plan de Estudios aprobado por Resoluciones Nros. 031/95, 037/01 y 103/01 del Consejo Superior;

QUE es política de la U.N.P.A. garantizar el acceso y permanencia de los alumnos en la misma;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad otorgar excepción a la alumna Carolina Loreto Inés SIERPE de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables para cursar la asignatura Manejo de Aguas correspondiente al 4to. Año. de la mencionada Carrera, adeudando la asignatura Física Aplicada, hasta las Mesas de Exámenes del mes de Abril de 2011, fecha en la cual deberá regularizar su situación académica rindiendo y aprobando la asignatura Física Aplicada;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:

ARTICULO 1°.- OTORGAR excepción a la alumna Carolina Loreto Inés SIERPE (D.N.I. N° 34.525.036) de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables para cursar la asignatura Manejo de Aguas correspondiente al 4to. Año. de la mencionada Carrera, adeudando la asignatura Física Aplicada, hasta las Mesas de Exámenes del mes de Abril de 2011, fecha en la cual deberá regularizar su situación académica rindiendo y aprobando la asignatura Física Aplicada.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notificar a la interesada, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHÍVESE.-

Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

197